



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
Provincia de Misiones

"2015 Año del 400°. Aniversario de la Fundación de Nuestra Señora de la Anunciación de Itapúa, actual Ciudad de Posadas".-

POSADAS, 23 OCT 2015

5334

RESOLUCION N°

VISTO: el Acto Eleccionario de Autoridades Gubernamentales Nacionales, Provinciales y Municipales que se llevarán a cabo el día 25 de Octubre del 2015 ; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado acto se rige por el Código Electoral Nacional;

QUE en el mismo proceso se realizan elecciones Nacionales, Provinciales y Municipales de forma simultánea, razón por la cual se ha adherido a la convocatoria a dicha elección Nacional;

QUE el Artículo 88 de la LEY XI -N° 6 (Antes Ley 4080), prevé el otorgamiento de un día de franco laboral a las personas que hayan actuado como autoridades de mesa;

QUE en Sesión el Honorable Consejo resolvió otorgar el franco laboral antes mencionado, el día 26 de Octubre del 2015, a efectos de unificar la fecha de dicho beneficio y no entorpecer el servicio educativo y el calendario escolar preestablecido;

QUE se hace necesario elaborar el Instrumento Legal pertinente; ;


POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
RESUELVE:**

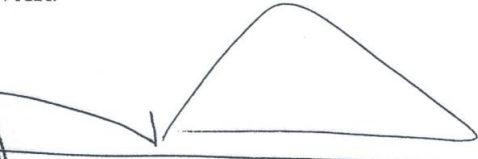
ARTICULO 1°.- OTORGAR franco laboral dispuesto por el Artículo 88° de la LEY XI -N° 6 (Antes Ley 4080), el cual deberá ser usufructuado, el día **26 de Octubre del 2015**, al Personal dependiente del Consejo General de Educación, que se desempeñen como Autoridades de Mesa en las Elecciones Nacionales, Provinciales y Municipales que se llevarán a cabo el día 25 de Octubre del 2015, por lo expuesto en el Visto y Considerando de la presnete Resolución.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR comunicar: Secretaría General, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Primaria del Adulto, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Técnica, Dirección de Educación Superior, Coordinación de Educación Especial, Dirección de Personal y Recursos Humanos, cumplido, **ARCHIVAR.-**

.....
EDSS/pp.-


NORMA BEATRIZ CUQUEJO
SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES




Ing. LUIS ARNALDO JACOBO
Ministro Secretario de Cultura
Educación y Tecnología
a/c. Dirección del Consejo Genl de Educa
Provincia de Misiones